

RESUMEN DE REGULACIÓN

2 de enero, 2024

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a abarrero@asobancaria.com

- Presupuesto: se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. (Decreto 2295 de 2023 – MHCP)

Salario mínimo: se fija en un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000) el Salario Mínimo Legal Mensual para 2024. (Decreto 2292 de 2023 – Ministerio de Trabajo)

- Auxilio transporte: se fija en ciento sesenta y dos mil pesos (\$162.000.00) el auxilio de transporte. (Decreto 2293 de 2023 – Ministerio de Trabajo)
- Peajes: se establece el incremento gradual de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional. (Decreto 2287 de 2023 – Ministerio de Trabajo)

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Adrián Santiago Barrero Buitrago

abarrero@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a

abarrero@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto 2275 de 2023:** por medio del cual se ordena la emisión de "Títulos de Tesorería -TES-Clase B" destinados a efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores correspondientes a la vigencia fiscal del año 2024.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.minhacienda.com

2. **Decreto 2295 de 2023:** por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.minhacienda.com

3. **Proyecto de Decreto 2275 de 2024:** por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 62 de la Ley 2342 de 2023 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.minhacienda.gov.co

Plazo para comentarios: 8 de enero de 2024.

MINISTERIO DE TRABAJO

1. **Decreto 2293 de 2023:** por medio del cual se fija, a partir del primero de enero de 2024, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de ciento sesenta y dos mil pesos (\$162.000.00), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.mintrabajo.com

- Decreto 2292 de 2023:** por medio del cual se fija, a partir del primero de enero de 2024, el Salario Mínimo Legal Mensual en un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000) y se deroga el Decreto 2613 de 2022.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.mintrabajo.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Decreto 2287 de 2023:** por el cual se establecen instrucciones para el incremento gradual de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y se dictan otras disposiciones.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.mintransporte.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Resolución 2332 de 2023:** por medio del cual se certifica los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio, para efectos de la proyección de los intereses y del saldo de la deuda de los entes territoriales.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

- Resolución 491 de 2023:** por la cual se determina para el año gravable 2024 la base gravable mínima para liquidar el impuesto predial unificado de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral en el Distrito Capital.

Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2023.

Norma: www.haciendabogota.gov.co